

CIRCULAR ACLARATORIA NO. 1
Licitación Pública Nacional
LPN 007-2019 CCIVS

A todas las Empresas Constructoras participantes en el presente proceso de Licitación Pública se les hace conocimiento de lo siguiente:

De acuerdo con la cláusula IAO 10.1 de los datos de la Licitación establecidos en los pliegos de condiciones y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en la cual los oferentes podrán hacer solicitud de aclaraciones, a continuación se detallan las respuestas a dichas solicitudes:

1. En el documento base de la Licitación de acuerdo al N° 13.1 (6) de las IAO, en el aspecto financiero, se solicitan Estados Financieros al 30 de abril de 2019 “certificados por una empresa auditora o en su efecto por un contador independiente, que anexe su constancia del respectivo colegio”.

En vista de que la certificación del Auditor Independiente se hace una vez al año, a nuestro criterio los Estados Financieros Certificados o auditados deben ser los de Diciembre de 2018 y adjuntar los internos al 30 de Abril de 2019. ¿Es correcta esta apreciación?

R/ Los oferentes presentaran los Estados Financieros auditados hasta el 31 de Diciembre de 2018, no siendo necesario adjuntar los estados internos al 30 de Abril de 2019.

Esta Circular Aclaratoria deberá acompañar a los documentos de las ofertas del proyecto, el día de apertura de las mismas.

San Pedro Sula, 25 de junio de 2019.



ING. SERGIO VALLATORO CRUZ,
DIRECTOR EJECUTIVO
CCIVS